



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00472673--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento COMPUTACIÓN solicita la designación interina del Mg. Ing. Miguel Ángel SOLINAS, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en SISTEMAS DE COMPUTACIÓN, COMUNICACIONES DE DATOS y CRIPTOGRAFÍA Y SEGURIDAD EN REDES; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Decanal N° 1208/2023;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Mg. Ing. Miguel Ángel SOLINAS;

El Currículum Vitae del Mg. Ing. Miguel Ángel SOLINAS;

La notificación del postulante;

El informe del Área Personal;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Mg. Ing. Miguel Ángel SOLINAS (Leg. 36447), en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en SISTEMAS DE COMPUTACIÓN, COMUNICACIONES DE DATOS y CRIPTOGRAFÍA Y SEGURIDAD EN REDES, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo creado por Resolución Decanal N° 1208/2023.

**Art. 2º).**- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

**Art. 3º).**- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

**Art. 4º).**- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Mg. Ing. Miguel Ángel SOLINAS (Leg. 36447) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en SISTEMAS DE COMPUTACION, CRIPTOGRAFIA, SEGURIDAD EN REDES y en COMUNICACIONES DE DATOS, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de aprobación de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2025.

**Art. 5º).**- Aprobar Plan de Trabajo y aumentar la dedicación al Mg. Ing. Miguel Ángel SOLINAS (Leg. 36447) de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, interino, en SISTEMAS DE COMPUTACIÓN, COMUNICACIONES DE DATOS y CRIPTOGRAFÍA Y SEGURIDAD EN REDES, a un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, interino, en SISTEMAS DE COMPUTACIÓN, COMUNICACIÓN DE DATOS y CRIPTOGRAFÍA Y SEGURIDAD EN REDES del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo creado según ANEXO I de la presente Resolución.

**Art. 6º).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la

Facultad, según Ord. 5-HCS-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

**Art. 7°).**- El Mg. Ing. Miguel Ángel SOLINAS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 8°).**- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

**Art. 9°).**- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 10°).**- La misma no implica la consolidación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 11°).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Computación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl